

RESOLUCIÓN 455/2018

VISTO:

El Proyecto recibido por el Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que este Concejo debe refrendar los Proyectos según lo establecido en la Ordenanza N° 4358/17.

Que se recibió del Comité de Gestión y Asesoramiento la aprobación y copia de los contenidos del siguiente proyecto:

) “Apura el paso, gánale a la Diabetes”, sobre educación diabetológica para reducir el impacto de la diabetes sobre los habitantes de Gálvez; de la Asociación Galvense de Diabéticos (A.Ga.Di). Segunda etapa: Creación de una página web para registrar los resultados obtenidos.

Que los representantes de este Órgano Deliberativo consideraron favorable y aprobaron dicha iniciativa.

Por todo ello, este Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente.

RESOLUCIÓN

ART.1º)- Aprobar el Proyecto propuesto por el Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud y dar viabilidad a la ejecución de los actos administrativos necesarios del **Proyecto “Apura el paso, gánale a la Diabetes”, sobre educación diabetológica para reducir el impacto de la diabetes sobre los habitantes de Gálvez; de la Asociación Galvense de Diabéticos,. Segunda etapa: Creación de una página web para registrar los resultados obtenidos**, por un monto correspondiente de \$3380.----

ART.2º)- Remitir copia de la presente al Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud y al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ART. 3º) De forma.

Sala de Sesiones 20 de Marzo de 2018.

Proyecto presentado por Concejo en Comisión

Aprobado por unanimidad

Concejales San Martino, Vottero, Comelli, Luna, Vuelta y Diana.-